

IQUIQUE, 03 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1940**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal "Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1539, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que amplía el plazo de los Programas Municipales Mantención Areas Verdes y Mantención Aseo Ciudad.

Memorándum N° 2585, de fecha 12 de Noviembre de 2014, de Dirección Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo, se adjunta listado de trabajadores.

Memorándum N° 5329, de fecha 24 de Noviembre de 2014, de Sr. Director de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000676, de fecha 27 de Noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000676 de fecha 27 de Noviembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularícese 08 Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito con Personal Programa Mantención Aseo Ciudad, se adjunta fotocopia cédula de identidad, currículum vitae y certificados.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1197, de fecha 24 de Noviembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1242, de fecha 02 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Héctor Varela Calle.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese regularización de 08 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas " **MANTENCION ASEO CIUDAD** " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de **ASEO** , con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2585 de la Dirección de Aseo y Ornato, según listado que se adjunta :

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
MARIA GALLEGUILLOS BRAVO	██████████	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

I.MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 1940/14

FABIAN GUTIERREZ GUTIERREZ	[REDACTED]	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	17/11/14 al 31/12/14
JOSE MUÑOZ VARGAS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	15/11/14 al 31/12/14
RAMON LOAIZA CONEJEROS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	15/11/14 al 31/12/14
MANUELA MEDINA OLIVOS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14
FIDELIA ARGOTE CUEVAS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31 /12/14
CARLA MANQUE CASTILLO		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14
LUIS VILCHES ROJAS		\$ 3.000	CAPATAZ	MANTENCION ASEO CIUDAD	10/11/14 al 31/12/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 10.340.000	\$ 16.808.300	\$6.468.300
	Total Imputado	\$ 10.340.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

HECTOR VARELA CALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCION ASESORIA JURIDICA
I.M.M.